

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SALAS BLANCAS

El objeto del contrato será el mantenimiento preventivo de las salas blancas del laboratorio, imprescindible para el correcto funcionamiento de la actividad diaria de la FiHGUV.

En concreto las tareas que requiere la Fundación son:

- Mantenimiento preventivo de salas blancas 2018
  - 1.- INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN
    - Equipos a mantener:
      - Enfriadoras de agua
      - Circuito hidráulico de aire.
      - Unidades de tratamiento de aire.
      - Extractores de aire.
      - Armarios eléctricos de la instalación de climatización.
      - Cajas con células filtrantes terminales H-14 (Impulsión, Extracción)
    - 2.- SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS
      - Equipos a mantener:
        - Unidades de tratamiento de aire.
        - Extractores de aire.
      - 3.- INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO
        - Equipos a mantener:
          - Puertas.
          - Paredes y techos.
          - Ventanas y mirillas.
          - Suelos.
        - 4.- CONTROL AMBIENTAL (REQUALIFICACIÓN) DE SALAS LIMPIAS Y CABINAS DE FLUJO LAMINAR
    - Posibles suministros derivados de averías fortuitas en las salas blancas y en el sistema de accesos para el 2018, como por ejemplo: Filtros HEPA H14, correas de transmisión de las UTAS y extractores, tubos de luz, detectores de presencia, semáforos, burletes de puertas, manetas, bisagras, etc
    - Posible mano de obra de intervenciones por averías fortuitas para el 2018 en las salas blancas y en el sistema de accesos.

El procedimiento a seguir para la adjudicación de este servicio, siguiendo las INSTRUCCIONES INTERNAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO PARA

LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD será el Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

Dicho contrato tendrá la duración de un año, y comenzará a contarse desde la formalización del contrato y con una estimación económica máxima de 35.000 € anuales (Iva no incluido)

Este periodo podrá ser objeto de prórroga sin que en su totalidad se rebase el periodo máximo de cuatro años.

El empresario a quien se adjudique el contrato deberá tener y presentar capacidad de obrar con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a varios criterios de adjudicación, con una puntuación máxima de 80 puntos:

- a) **Precio más bajo:** se puntuará hasta treinta y cinco puntos **(35 puntos)**.
  
- b) **Calidad de los suministros:** (Filtros HEPA H14, correas de transmisión de las UTAS y extractores, tubos de luz, detectores de presencia, semáforos, burletes de puertas, manetas, bisagras, etc), **todo ello marcas de primera calidad.** Se puntuará hasta veinte puntos **(20 puntos)**
  
- c) **Tiempo de respuesta en envío de la mano de obra** para intervenciones por averías fortuitas para el 2018 en las salas blancas y en el sistema de accesos menor a 24 horas. Se puntuará hasta veinticinco puntos **(25 puntos)**.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente de la fecha de este expediente de contratación. El plazo de resolución para adjudicar el contrato por parte de la FIHGUV será máximo de 15 días naturales a contar desde la finalización de presentación de ofertas, y el plazo para subsanar documentación será de 10 días naturales.

Los métodos y criterios de adjudicación serán los que marcan las Instrucciones Internas, Principio de concurrencia, de transparencia, de confidencialidad, y de igualdad y no-discriminación.

Valencia a 11 de Diciembre de 2017



FUNDACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARIO  
VALENCIA

Raquel Gálvez Balaguer

Gerente Fundación Investigación HGUV